

29 DE ABRIL DE 2026.

**DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE LEGÍTIMA DEFENSA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Con su venia diputada presidenta de la mesa directiva, solicito respetuosamente extenderme el tiempo permitido...

Compañeras diputadas, compañeros diputados, invitadas, invitados especiales y medios de comunicación presentes. Hay momentos en la vida de este congreso que trascienden el procedimiento legislativo, que no son solo una propuesta, un dictamen, una promulgación o una ley, que son en el fondo una pregunta moral que esta soberanía tiene que responder ¿De qué lado estamos? ¿Del lado de la política en abstracto o del lado de la ciudadanía, del lado del pueblo? Hoy es uno de esos momentos, quiero que antes de abordar el contenido en general del dictamen que hoy se presenta, pensemos un segundo en lo que significa vivir años con miedo, años en los que el peligro no viene de afuera, sino de quien duerme a tu lado o de quien está dentro de casa, años en los que aprendes a calcular cada palabra, cada gesto, cada segundo, porque un error puede costarte la vida y luego imaginen que un día, en un momento de desesperación absoluta, una mujer necesita llegar a ese punto en el que hay que arriesgar la vida, defenderte o perder la batalla, sobrevivir o morir y el sistema en lugar de abrazarla le da la espalda y la encarcela, eso no es justicia de ninguna forma, eso es el fracaso del estado de derecho. Esta iniciativa que hoy votamos, tiene nombre y apellido, no es anónima, se llama Alina Mariel Narciso Tehuaxtle; Alina era policía municipal en Tijuana, conocía la ley, había jurado proteger a otras y otros, y aun así, cuando necesitó que la ley la protegiera a ella, la condenaron a 45 años de prisión y el pago de 420,000 pesos, como si el crimen hubiera sido sobrevivir, 4 años privada de su libertad, 4 años que el sistema le robó su vida, hasta que en mayo de 2023 fue liberada al reconocerse lo obvio, lo que cualquiera con un poco de sentido común, podía verse desde el principio que actuó en legítima defensa; pero la pregunta que nos quedó no fue, ¿Por qué la liberaron? Sino ¿Por qué la encarcelaron? Y la respuesta es incómoda, porque la ley no estaba escrita para verla como víctima; eso es lo que venimos a cambiar hoy. El proceso que nos ha traído hasta este momento, también tiene su propia historia, el pasado 6 de abril, el Congreso de la Unión extendió una invitación al Congreso del Estado de Chiapas para

participar en la presentación de la Iniciativa denominada Ley Alina ante la Cámara de Diputadas y Diputados Federal, esta invitación representa un reconocimiento al trabajo que desde Chiapas, hemos venido impulsando en materia de igualdad de género. Un esfuerzo, que no asumimos como un simple trámite, sino como un compromiso firme y una meta concreta en la construcción de un país más justo para las mujeres; en este sentido, es importante explicar con claridad en qué consiste esta iniciativa y qué propone de manera concreta: Se reforma el artículo 25 de nuestro Código Penal que regula la legítima defensa como causa de justificación del delito, en el que se establece que se presumirá legítima defensa cuando la mujer sea víctima de violencia física, sexual o feminicida y repele la agresión, esto invierte la carga, ya no será la mujer quien tenga que demostrar que merecía sobrevivir, será el sistema quien tendrá que partir de su condición de víctima. Se establece también, que no habrá exceso de legítima defensa cuando se acredite que la mujer actuó bajo miedo, terror o confusión, porque una mujer que ha vivido años de violencia no puede calcular fríamente la proporcionalidad de su respuesta en el momento que finalmente decide no dejarse matar. La ley tiene que entender esa realidad, no ignorarla; asimismo, obliga a la Fiscalía General del Estado y a los órganos jurisdiccionales a actuar con perspectiva de género, al valorar estos casos y extiende ese criterio incluso cuando una tercera persona actúa en defensa de la víctima. Chiapas, ya nos dio una señal, el 4 de abril de este año en Yashanal, Tenejapa fue detenida Petrona de 32 años, acusada de homicidio de su pareja, el caso conmocionó a nuestra sociedad; el Fiscal General del Estado, el Maestro Jorge Luis Llaven Barca, actuó con perspectiva de género, con Chiapas, marcó un precedente en el país entero que volteó a ver, pero no podemos construir justicia sobre precedentes, los precedentes dependen de las personas, las leyes no. Lo que hoy aprobamos queda escrito, quedará vigente, protegerá mujeres que todavía no conocemos en casos que todavía no han ocurrido, eso es legislar, eso es lo que se nos pidió hacer cuando tomamos protesta. Esta iniciativa hoy llega al pleno con el respaldo colectivo, con el impulso del Congreso de la Unión y con la urgencia que la realidad nos exige. Votar a favor es enviar un mensaje claro a cada mujer en este Estado, que el sistema no la abandonará dos veces, que si logró sobrevivir no será juzgada por ello, es afirmar que Chiapas legisla con humanismo, con sentido de justicia y con una auténtica perspectiva de género. En este contexto, es importante reconocer el compromiso del Gobernador, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar con la agenda de las mujeres, así como el respaldo que ha brindado para impulsar acciones y reformas en favor de sus derechos. Compañeras y compañeros, les pido con plena convicción su voto a favor, por Petrona, por Alina y por todas; a partir de lo anterior, me permito solicitarle respetuosamente al Fiscal General del Estado aquí presente,

reconociendo su gran compromiso con todas las mujeres, para que se realice una mesa de trabajo entre instituciones, para analizar estos casos con enfoque intercultural y perspectiva de género en favor de las mujeres que hoy se encuentran privadas de la libertad, por haber defendido su propia vida con el objetivo de que puedan acceder a su libertad. Agradezco a la Secretaria de la Mujer de Igualdad de Género, Marian Vázquez González, por estar acompañándonos este día, así como las subsecretarias. Que esta decisión sea un paso firme hacia la justicia que durante tanto tiempo se les ha negado; muchas gracias.